

**Expediente nº: 2024/SRA/000006**

**Resolución de aprobación.**

**Procedimiento:** Contrato de Servicio Sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto

**Asunto:** Nube privada en el centro de proceso de datos externos del ayuntamiento de Algeciras.

**Documento firmado por:** Alcalde-Presidente, Secretario General

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**PRIMERO.** A la vista de los siguientes antecedentes:

Procedimiento	Fecha
Pliego de Prescripciones Técnicas	18/07/2024
Informe de criterios de adjudicación	18/07/2024
Informe de necesidad, insuficiencia de medios, no división en lotes y no cesión de datos	18/07/2024
Propuesta de la Tte. de Alcalde-Delegada de Informática y Nuevas Tecnologías	19/07/2024
Informe de necesidad, insuficiencia de medios, no división en lotes y no cesión de datos Subsanado	23/07/2024
Providencia de Alcaldía	24/07/2024
Informe de legislación	25/07/2024
Resolución de Inicio del expediente	26/07/2024
Informe de necesidad, insuficiencia de medios, no división en lotes y no cesión de datos rectificado	06/08/2024
Pliego de Prescripciones Técnicas rectificado	06/08/2024
Informe de Disponibilidad Presupuestaria	09/09/2024
Informe de Retención del Crédito	10/09/2024
Informe de Retención del Crédito a futuro	10/09/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	10/09/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rectificado conforme a Secretaría	01/10/2024
Anulación RC futuro	03/10/2024
RC futuro correcta	03/10/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rectificado las partidas presupuestarias	07/10/2024
Informe jurídico de Secretaría General	07/10/2024
Informe de fiscalización de Intervención de Fondos	09/10/2024

Código Seguro de Verificación	IV7UEDYDLBNPRCR4CZYSEL3T6A	Fecha	09/10/2024 21:02:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEDYDLBNPRCR4CZYSEL3T6A">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEDYDLBNPRCR4CZYSEL3T6A</a>	Página	1/4




**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Servicios	
<b>Objeto del contrato:</b> la prestación de Servicios de Nube Privada en el Centro de Proceso de Datos Externo para facilitar los accesos a los servicios telemáticos y servidores de datos a las distintas delegaciones municipales del Ayuntamiento de Algeciras. Dentro del marco de la Sociedad Digital del Conocimiento, el Ayuntamiento de Algeciras cuenta con aplicaciones y sistemas de información basados en software libre y con hardware especializado para la implantación de Servicios de Administración Electrónica, Servicios de Firma Avanzada y Servicios de Base de Datos Empresariales.	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto armonizado	<b>Tipo de Tramitación:</b> Ordinaria.
<b>Código CPV:</b> 71316000-6 Servicios de consultoría en telecomunicaciones. 71356300-1 Servicios de apoyo técnico. 72222300-0 Servicios de tecnología de la información. 72317000-0 Servicios de almacenamiento de datos. 72910000-2 Servicios de copia de seguridad.	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 592.000,00€	
<b>Presupuesto Base de Licitación IVA excluido:</b> <b>IVA:</b> 592.000,00€	<b>%IVA:</b> 124.320,00€
<b>Presupuesto Base de Licitación IVA incluido:</b> 716.320,00€	
<b>Duración de la ejecución:</b> 4 Años	<b>Duración máxima:</b> 4 años

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

## RESOLUCIÓN

Código Seguro de Verificación	IV7UEDYDLBNPRCR4CZYSEL3T6A	Fecha	09/10/2024 21:02:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEDYDLBNPRCR4CZYSEL3T6A">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEDYDLBNPRCR4CZYSEL3T6A</a>	Página	2/4



**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada para el servicio de Nube privada en el centro de proceso de datos externos del ayuntamiento de Algeciras, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe en euros
2024	11140 92001 2279901 22024005023	29.846,67
2025	11140 92001 2279901	179.080,00
2026	11140 92001 2279901	179.080,00
2027	11140 92001 2279901	179.080,00
2028	11140 92001 2279901	149.833,33

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO** Publicar el anuncio de licitación en el «Diario Oficial de la Unión Europea», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación. En particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D<sup>a</sup> Paula Conesa Barón, Tte. Alcalde Delegada de Contratación que actuará como Presidenta de la Mesa.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Solanes Mur , Tte. Alcalde Delegada Informática y Nuevas Tecnologías, o persona en quien delegue.
- D. José Luis López Guío, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, o persona en quien delegue
- D. Antonio Corrales Lara, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, o persona en quien delegue.
- D. Antonio Vera Tapia, Sr. Técnico de Planificación Económica, o persona en

Código Seguro de Verificación	IV7UEDYDLBNPRCR4CZYSEL3T6A	Fecha	09/10/2024 21:02:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEDYDLBNPRCR4CZYSEL3T6A">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEDYDLBNPRCR4CZYSEL3T6A</a>	Página	3/4



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
IMTP.**



quien delegue.

- D<sup>a</sup> Carmen Fonseca Vallejo, Coordinadora de los Servicios Jurídicos, o persona en quien delegue.
- D<sup>ña</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Toba Paniagua, Responsable Administrativa del Departamento de Contratación, que actuará como secretaria de la Mesa.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código Seguro de Verificación	IV7UEDYDLBNPRCR4CZYSEL3T6A	Fecha	09/10/2024 21:02:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEDYDLBNPRCR4CZYSEL3T6A">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEDYDLBNPRCR4CZYSEL3T6A</a>	Página	4/4

